

Don Maria Estrella Martín Domínguez, en su calidad de Secretaria no consejero del Consejo de Administración de la entidad **SOCIEDAD CANARIA DE FOMENTO ECONOMICO, S.A.(PROEXCA)**,

CERTIFICA:

Primero. - Que, con fecha 15 de diciembre de 2020, se inició el procedimiento de adopción de acuerdos del Consejo de Administración por escrito y sin sesión, mediante confección por la Presidenta del Consejo de Administración de distintas cartas de solicitud de voto las cuales se hicieron llegar a cada uno de los Consejeros, por correo electrónico, a las siguientes direcciones de mail:

- D. Elena Máñez Rodríguez.
- D Antonio Olivera Herrera.
- D. Laureano Pérez Rodríguez.
- D. Almudena Estévez Estévez.
- D. Nasara Cabrera Abu.
- D. Álvaro de la Bárcena Argany.
- D. Yolanda Luaces Hernández.
- D. Justo Artilles Sánchez.
- D. M^a del Carmen González Casanova.
- D. Santiago Sesé Alonso.
- D. José Sánchez Tinoco.
- D. José Carlos Francisco Díaz.
- D. Agustín Manrique de Lara Benítez de Lugo.

Consta las entregas de las citadas comunicaciones por correo electrónico el 15 de diciembre de 2020.

Segundo. - Que, las referidas comunicaciones (que se adjuntan a la presenta acta como parte integrante de la misma), de igual contenido para cada consejero, contenían, entre otras, las siguientes propuestas de acuerdos:

“ 15 de diciembre de 2020

Consejero destinatario: Don Laureano Pérez Rodríguez



Doña Elena Máñez Rodríguez, Presidenta del Consejo de Administración de la entidad Sociedad Canaria de Fomento Económico, S.A. (PROEXCA), por la presente, solicita de Don Laureano Pérez Rodríguez, en su calidad de miembro del Consejo de Administración, emita su voto por escrito y sin sesión en relación a las siguientes propuestas de acuerdos que se transcriben literalmente a continuación:

Propuesta primera:

I.- Aprobación, si procede de nombramiento de Directora Gerente y, en su caso, suscripción del contrato de alta dirección pertinente en cumplimiento de lo dispuesto en el apartado cuarto, párrafo segundo, letra e) del Acuerdo del Gobierno de Canarias de 1 de junio de 2004, de Medidas Reguladoras de Racionalización del Sector Público Empresarial de la Comunidad Autónoma (Consejería de economía y Hacienda) y artículo 249 bis, letra h) del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital.

En cumplimiento de lo dispuesto en el apartado cuarto, párrafo segundo, letra e) del Acuerdo del Gobierno de Canarias de 1 de junio de 2004, de Medidas Reguladoras de Racionalización del Sector Público Empresarial de la Comunidad Autónoma (Consejería de economía y Hacienda) y lo previsto en el artículo 249 bis, letra h) del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, se propone al Consejo de Administración de la Sociedad el nombrar a Doña Dácil Domínguez Reyes, Directora Gerente y la aprobación, si procede del contrato de Alta Dirección en el que se materializa dicha relación laboral de alta Dirección.

Se adjunta como **ANEXO I** borrador de contrato de Alta Dirección a suscribir con Doña Dácil Domínguez Reyes.

Voto:

A favor:

En contra:

Abstención:

Firma:

Fecha:

Propuesta segunda:

.....
.....”

Tercero. - Que, dentro del plazo fijado para la emisión y remisión del voto (tres días hábiles a contar de la fecha de remisión), once de los trece consejeros remitieron su **voto** a las propuestas formuladas transcritas en el apartado segundo anterior, dentro del plazo



establecido para ello (vencimiento 18 de diciembre de 2020). Se relaciona a continuación los consejeros que emitieron su voto, a saber:

- D. Elena Máñez Rodríguez.
- D Antonio Olivera Herrera.
- D. Laureano Pérez Rodríguez.
- D. Almudena Estévez Estévez.
- D. Nasara Cabrera Abu.
- D. Álvaro de la Bárcena Argany.
- D. Yolanda Luaces Hernández.
- D. Justo Artiles Sánchez.
- D. M^a del Carmen Gonzálvez Casanova.
- D. José Carlos Francisco Díaz.
- D. Santiago Sesé Alonso.

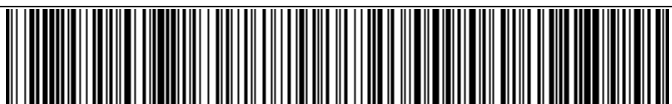
Dicha propuesta resultó aprobada con el voto favorable de diez consejeros, absteniéndose un consejero.

Cuarto. - Que, como consecuencia de lo expuesto, se declaró aprobada por el Consejo de Administración, en el domicilio social, **con el voto favorable de diez de los trece consejeros**, y en la fecha de recepción del último de los votos emitidos (dieciocho de diciembre de 2020) las propuesta primera transcrita en el apartado primero de este certificado relativa a:

“1.- Aprobación, si procede de nombramiento de Directora Gerente y, en su caso, suscripción del contrato de alta dirección pertinente en cumplimiento de lo dispuesto en el apartado cuarto, párrafo segundo, letra e) del Acuerdo del Gobierno de Canarias de 1 de junio de 2004, de Medidas Reguladoras de Racionalización del Sector Público Empresarial de la Comunidad Autónoma (Consejería de economía y Hacienda) y artículo 249 bis, letra h) del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital.

En cumplimiento de lo dispuesto en el apartado cuarto, párrafo segundo, letra e) del Acuerdo del Gobierno de Canarias de 1 de junio de 2004, de Medidas Reguladoras de Racionalización del Sector Público Empresarial de la Comunidad Autónoma (Consejería de economía y Hacienda) y lo previsto en el artículo 249 bis, letra h) del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, se propone al Consejo de Administración de la Sociedad el nombrar a Doña Dácil Domínguez Reyes, Directora Gerente y la aprobación, si procede del contrato de Alta Dirección en el que se materializa dicha relación laboral de alta Dirección.

*Se adjunta como **ANEXO I** borrador de contrato de Alta Dirección a suscribir con Doña Dácil Domínguez Reyes.”*



Al amparo y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 100 del Reglamento del Registro Mercantil, se hace constar que se levantó acta de la citada sesión del órgano colegiado con fecha 21 de diciembre de 2020, con el visto bueno de la Presidenta del Consejo de Administración.

Y, para que así conste y surta los efectos oportunos, expido la presente certificación en Canarias a 20 de abril de 2021.

MARTIN
DOMINGUEZ
MARIA ESTRELLA
DE LA LUZ -
42935306X

Firmado digitalmente
por MARTIN
DOMINGUEZ MARIA
ESTRELLA DE LA LUZ -
42935306X
Fecha: 2021.04.20
12:47:45 +01'00'

VºBº LA PRESIDENTA
D. Elena Máñez Rodríguez

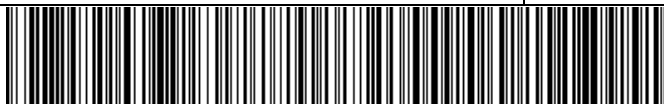
LA SECRETARIA NO CONSEJERA
D Mª Estrella Martín Domínguez

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:

ELENA MAÑEZ RODRIGUEZ - CONSEJERO

Fecha: 20/04/2021 - 14:31:22

En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0P3C9pjz8eiG1HFW__CTnuu8ul8_QJyx8



El presente documento ha sido descargado el 20/04/2021 - 14:38:59

